



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.800.5

MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA

LAJA, 01 ABR. 2014

VISTOS:

1.- La Solicitud de Práctica presentada por CLAUDIO ANDRÉS PULIDO NOVOA, alumno de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile;

3.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73

4.-Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la práctica de CLAUDIO ANDRÉS PULIDO NOVOA, Rut _____, alumno de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile, sede Los Ángeles a contar del 01 de abril al 25 de junio de 2014, dependiente de Administración.

2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica desde las 08.15 a las 17.03 horas de lunes a viernes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM